

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal j.- Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución

No.	Nombre del contratista (personas naturales) o razón social (personas jurídicas)	RUC del contratista	Tipo de contrato	Objeto del Contrato	Monto	Fecha en el que se declaró incumplido el contratista	Causas del incumplimiento	Existe un proceso de apelación por parte del contratista		Enlace al portal web de contratación pública (contratistas incumplidos)
								SI	NO	
1	Instituto de Ecología y Desarrollo de las Comunidades Andinas - IEDECA	1790996360001	Consultoria-Lista Corta	“Elaboración de los Estudios de Factibilidad y el Diseño Definitivo del Sistema de Riego, que incluya los componentes productivos, comerciales, sociales, técnicos, ambientales y económicos, para las comunas y asociaciones de: Porotoj, Santa Marianita de Pingulmi, Jesus del Gran Poder, San Antonio, Chambiola, Milagro, Asociación Porotoj, Junta San Luis, Pucará, Candelaria, 17 de Junio y Santa Rosa de Pingulmi, ubicados en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia Pichincha”	\$198,225.76	26/02/2019	Incumplimiento de las obligaciones del contrato		NO	proveedor
2	LABIOFAM S.A.	1792502683001	Regimen Especial	Implementación de la planta de producción de bioinsumos para la agricultura a base de microorganismos benéficos	\$41,929,419.78	05/04/2021	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	SI		proveedor
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:							31/10/2023			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:							MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL j):							COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL j):							MGS. MARÍA DOLORES BENAVIDES			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							mnavideso@mag.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							3960153 EXTENSIÓN 1201			